



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Llanos de Luna Tobarra, Dña. Beatriz Jiménez Linuesa, D. Carlos Rojas García, D. Mario Garcés Sanagustín, D. José Ignacio Echániz D. Tomás Cabezón Casas, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Por el Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, de Medidas Urgentes y Complementarias para apoyar la Economía y el Empleo se estableció la transferencia del Régimen de Clases Pasivas del Estado al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

El citado Real Decreto Ley se tramita en la actualidad como Proyecto de Ley, por el trámite de urgencia, en el Congreso de los Diputados.

Por el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril de desarrollo de la estructura del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se establece que será a partir del 6 de octubre cuando el citado Ministerio asumirá las competencias en materia de clases pasivas, primero, por la Dirección General de Ordenación, y después, cuando se dicte las resoluciones correspondientes, por el INSS.

El Grupo Parlamentario Popular del Senado interpuso Recurso de Inconstitucionalidad contra las disposiciones Del Real Decreto ley 15/2020 citado relativas a la transferencia de Clase Pasivas al INSS. Recurso que ha sido admitido a trámite por el Tribunal Constitucional por Acuerdo del Pleno de 30/06/2020.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿No considera el Gobierno de España, por prudencia y por respeto al Tribunal Constitucional, que debería suspenderse la transferencia del Régimen de Clases Pasivas prevista para el 6 de octubre hasta que el Alto Tribunal resuelva el Recurso interpuesto?
- ¿No considera el Gobierno de España, por prudencia y respeto al Congreso de los Diputados, que debería suspender la citada transferencia hasta que finalice el trámite legislativo del Proyecto de Ley?
- ¿No considera el Gobierno de España, por respeto al principio de jerarquía normativa, que debería suspenderse el traspaso previsto del 6 de octubre por un Real Decreto, norma de rango reglamentario, hasta que concluya el debate parlamentario en curso y se apruebe la correspondiente Ley?

Madrid, 17 de julio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL